



Organismo: Centro Morelense de las Artes
Sección: Rectoría
Área o Depto.: Dir. Finanzas y Recs. Hums.
Oficio Núm.:
Asunto: Evaluación SEVAC

Cuernavaca, Morelos a 8 de febrero de 2019

C.P. Uriel González Sotelo

Auditor Especial de la Hacienda Pública Estatal
en funciones de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría
y Fiscalización del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio del presente y en seguimiento a la evaluación de SEVAC, respecto a los puntos C.2.1, C.2.2, C.2.3, C.2.4, C.2.5 y C.2.6 me permito informarle que esta institución no publica información sobre los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales, ya que la norma "Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno" publicado el 03 de Abril de 2013 en el DOF, establece que el ámbito de aplicación de esta norma será obligatoria para las entidades federativas y en su caso municipios. Razón por la cual no es aplicable esto al Centro Morelense de las Artes, quien es un ente descentralizado del Gobierno del Estado. Nota: Se anexa la norma citada anteriormente.

Sin otro particular por el momento y en espera de cumplir satisfactoriamente con lo requerido, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



C.P. Beatriz Adriana Sánchez Malhada
Directora de Finanzas y Recursos Humanos
del Centro Morelense de las Artes

c.c.p Archivo/Minutario



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

 Secretaria de Turismo y Cultura Morelos

 @STC_Morelos